



MINISTERIO
DE HACIENDA

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS
EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: PREPARACION EN POLVO DENOMINADA
COMERCIALMENTE "ELCOVIT 6034 EF"

Descripción de la muestra: Polvo suelto color café con olor a vitaminas, contenido en envase no original de vidrio con tapa rosca identificado "ELCOVIT 6034 EF".

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO ARANCELARIO:

De acuerdo a lo reportado en Aduanálisis, se trata de Preparación en polvo constituida por mezcla de vitaminas. Utilizada para el enriquecimiento de harinas.

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano SAC, , la Sección IV, Capítulo 21 considera a las "Preparaciones Alimenticias Diversas", encontrando la partida 21.06 que clasifica a las "Preparaciones Alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte".

Rubro sobre el cual las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías señalan: Esta partida comprende:

B) Las preparaciones total o parcialmente compuestas por sustancias alimenticias que se utilizan en la **Preparación de bebidas o alimentos para el consumo humano. Se clasifican aquí, entre otras, las que consistan en mezclas de productos químicos (ácidos orgánicos, sales de calcio, etc.) con sustancias alimenticias (por ejemplo, harina, azúcar, leche en polvo, etc.) destinadas a su incorporación en preparaciones alimenticias, como ingredientes de éstas preparaciones o para mejorar algunas de sus características (presentación, conservación, etc.)**".

La mercancía en comento, al tratarse de una preparación constituida por una mezcla de vitaminas, utilizada en el enriquecimiento de harinas, de acuerdo a lo citado en el párrafo anterior, corresponden a preparaciones alimenticias de las no expresadas ni comprendidas en otra parte de la nomenclatura, por consiguiente, su ubicación es en la partida 21.06 y al interior de ésta, al no encontrarse específicamente descrita en ninguno de los códigos que la conforman, en el código genérico 2106.90,

En tal sentido, la preparación que nos ocupa se considera en la categoría antes señalada y su clasificación corresponde en el inciso arancelario siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2106.90.99.00	- - -Las demás. - - Otras: Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.

COMENTARIO: La presente clasificación se emite de conformidad con el aduanálsis efectuado se trata de una Preparación en polvo constituida por una mezcla de vitaminas. Utilizada para el enriquecimiento de harinas; por lo que se considera dentro de " Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte" de la partida 21.06 y específicamente en el inciso arancelario 2106.90.99.00, el cual es coincidente con el criterio sugerido por el peticionario.

NOTA: De conformidad a la establecido en el Boletín Informativo No. 06-2019, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.